

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



VIOLENCIA FAMILIAR

2023

BOLETÍN



PUBLICACIÓN
ENERO 2024

UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA ES NUESTRO DERECHO
¡ NO TE CALLES!

Presentación

Minsa sensibiliza a pobladores de Ate sobre prevención de violencia contra la mujer

El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se conmemora cada 25 de noviembre, el Ministerio de Salud (Minsa), mediante la Dirección de Salud Mental, realizó una feria de servicios de salud para los usuarios que acuden al Mercado Ceres en el distrito de Ate.

Con el lema: **“Por una sociedad sin violencia contra las mujeres, alcemos la voz”**, el Minsa sensibilizó a mujeres y hombres acerca de la importancia de denunciar ante las autoridades correspondientes, cuando se es víctima de agresión física o psicológica y que se puede buscar orientación mediante la línea gratuita 113, opción 5, o acudiendo al centro de salud mental comunitaria más cercano.

La dirección de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Minsa, precisó que se están implementando más centros de salud mental comunitaria (CSMC) en todo el país, los cuales brindan apoyo psicológico a las personas que sufren de violencia y otros problemas como depresión, ansiedad o adicciones.

“El Minsa se preocupa por identificar a las mujeres que sufren violencia. Por eso, acerca sus servicios de salud a todas las personas. El próximo año se tendrá más de 300 centros de salud mental”.

La Dirección de Salud Mental, detalló que, en 2022 el Minsa atendió a 235,000 casos de violencia de los que el 75 % correspondía a mujeres.

En lo que va del año 2023 se han atendido más de 230,000 casos, de los que cerca del 75 % son de mujeres en edad adolescente y joven.

“Si una mujer se siente humillada, descalificada, controlada, maltratada o es forzada a hacer cosas que no quiere, es probable que sufra violencia y por eso es importante que busque ayuda con una persona de su confianza o acuda a un servicio de salud o mediante la línea 100 del Ministerio de la Mujer” se recomienda.

Es muy importante que como sociedad apoyemos a la mujer peruana, no la dejemos sola, acompañemos y contactemos con los servicios donde pueda recibir la ayuda que requiera.

1

CUADRO COMPARATIVO DE DENUNCIAS REGISTRADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR 2022-2023

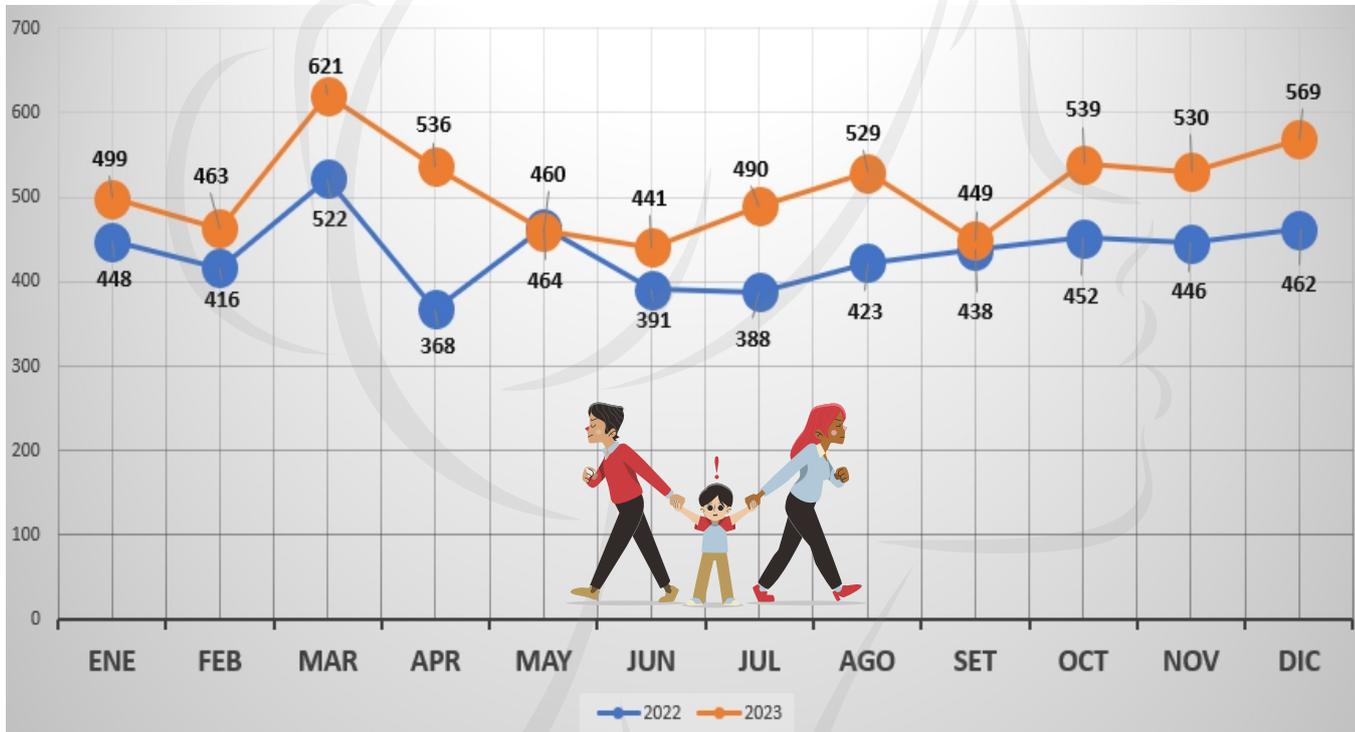


2022= 5,218

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
448	416	522	368	464	391	388	423	438	452	446	462

2023= 6,126

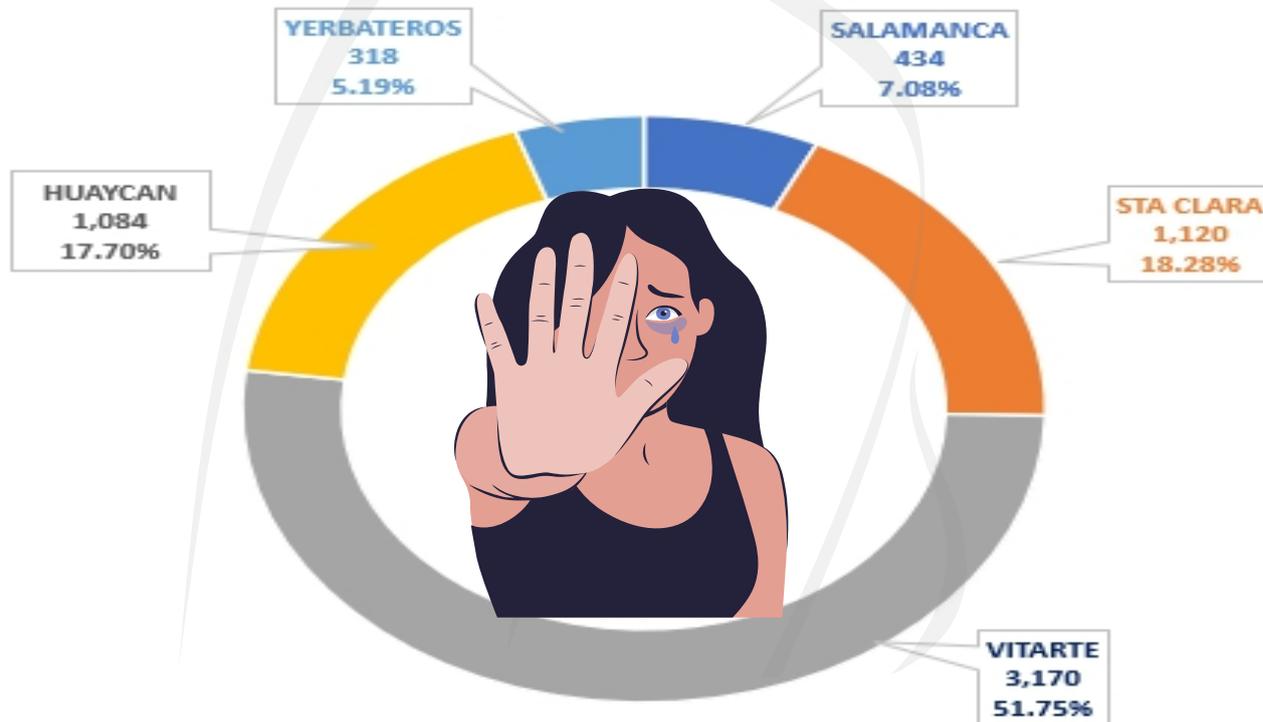
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
499	463	621	536	460	441	490	529	449	539	530	569



2

DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR REGISTRADAS POR COMISARIAS 2023

TOTAL DE DENUNCIAS 6,126

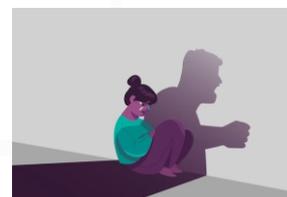
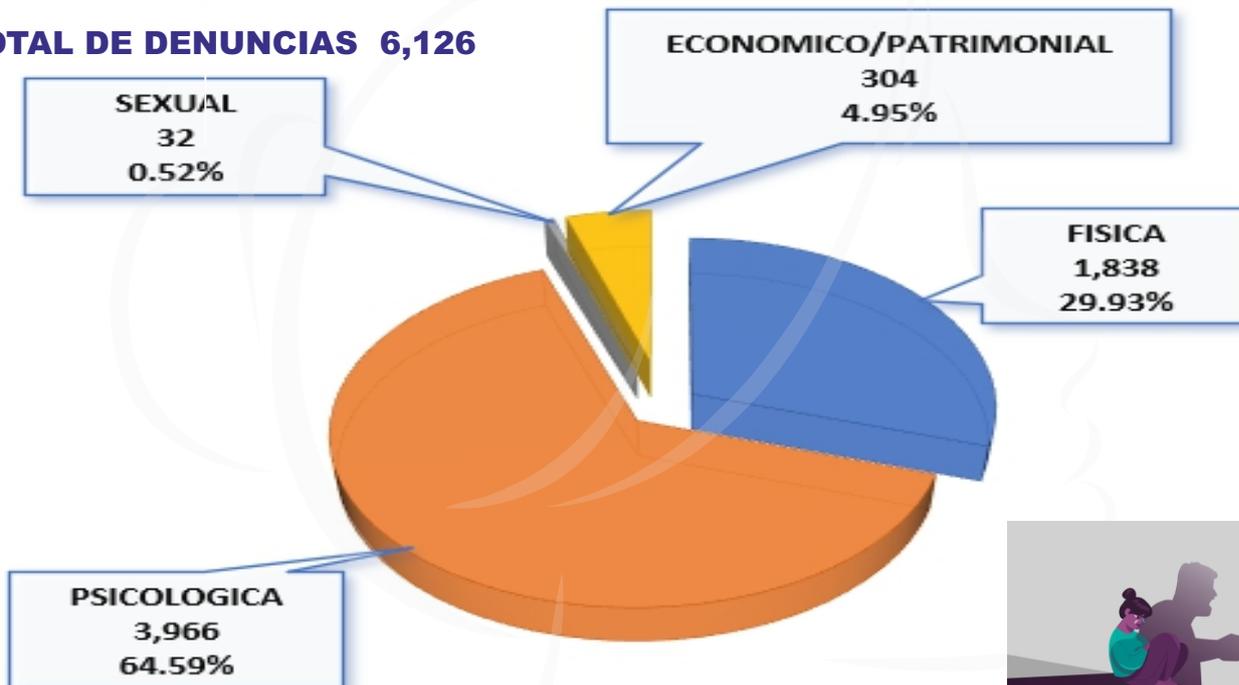


3

TIPOS DE VIOLENCIA REGISTRADAS EN LAS COMISARIAS
2023



TOTAL DE DENUNCIAS 6,126



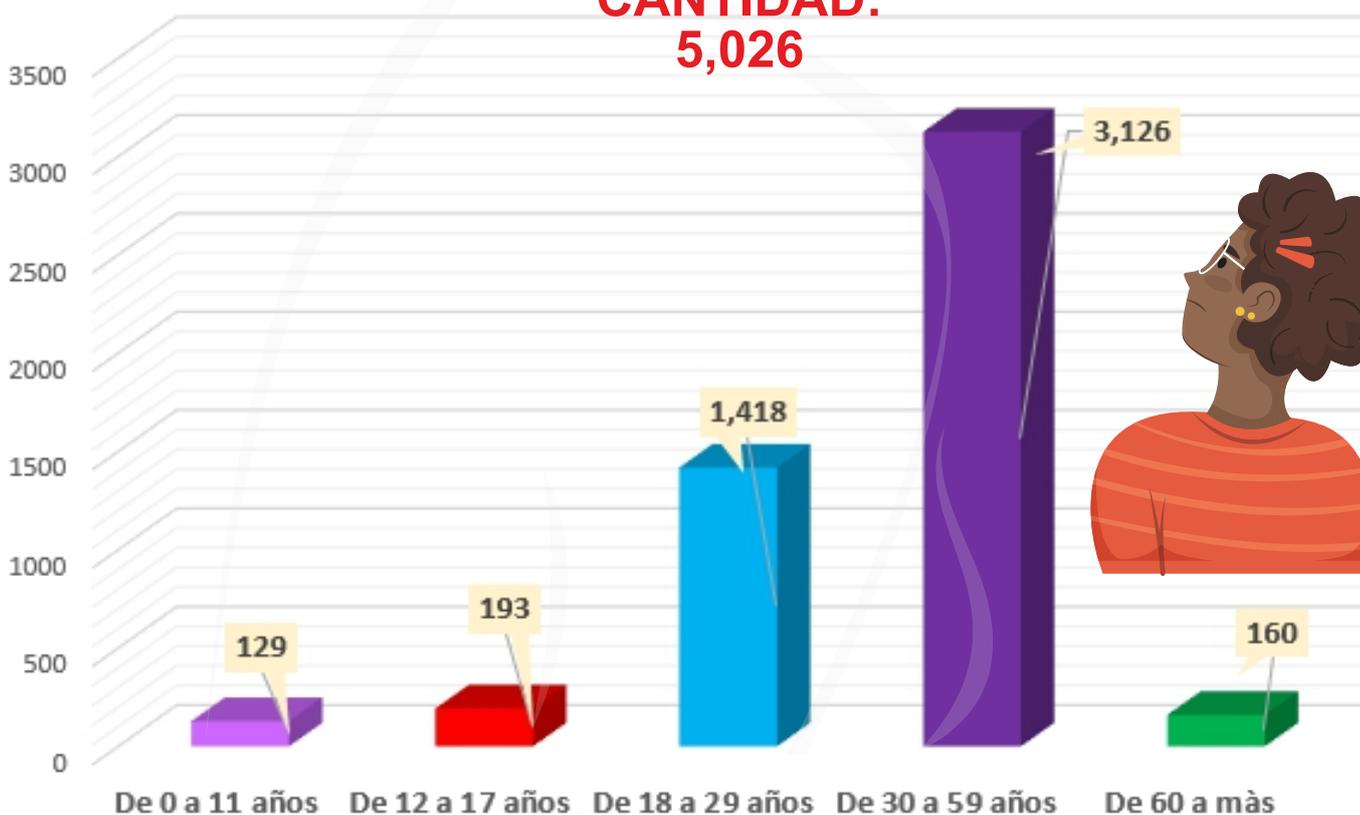
4

RANGO ETARIO Y SEXO DE LOS AGRAVIADOS
2023



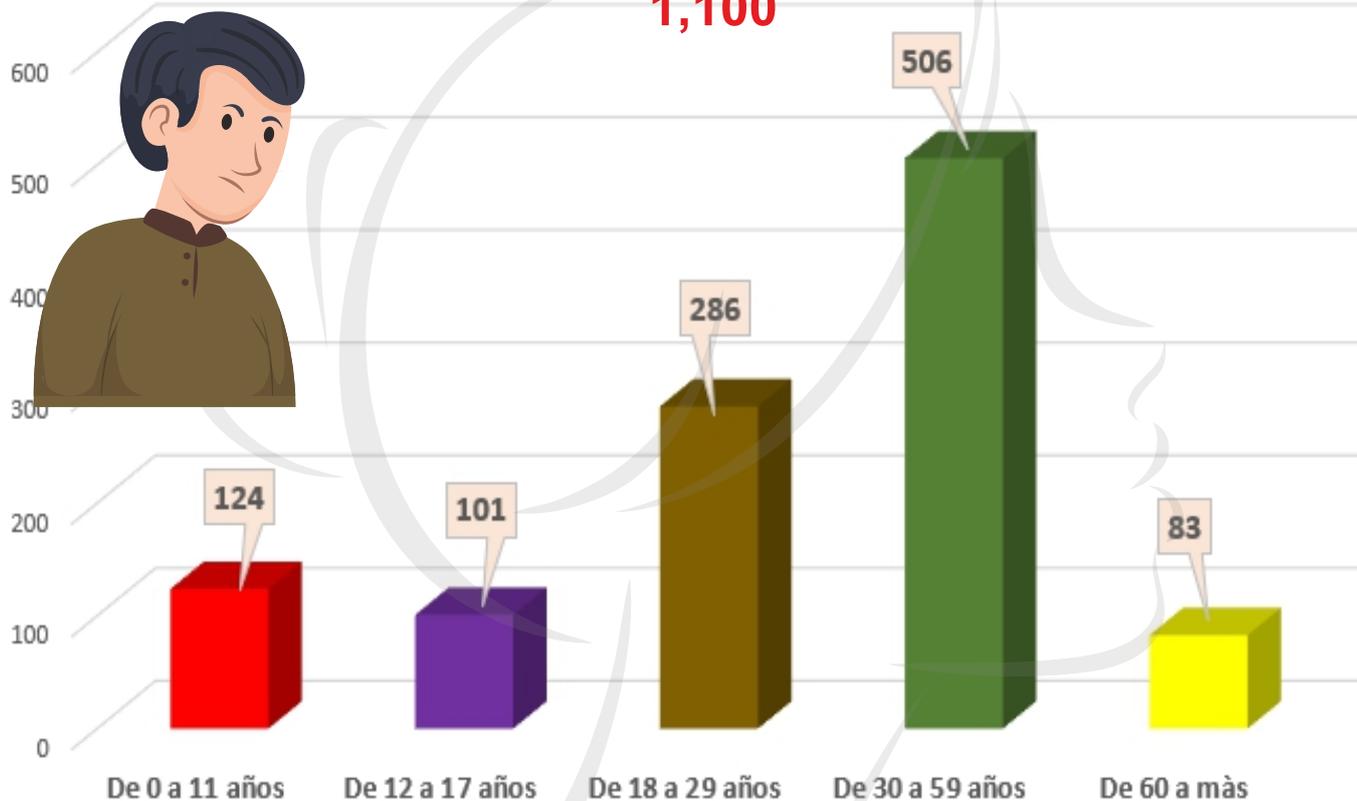
RANGO ETARIO DE VICTIMAS DE VIOLENCIA EN MUJERES

CANTIDAD:
5,026



RANGO ETARIO DE VICTIMAS DE VIOLENCIA EN VARONES

CANTIDAD:
1,100



5

LUGAR DONDE SE PRODUCEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA 2023



TOTAL DE DENUNCIAS 6,126

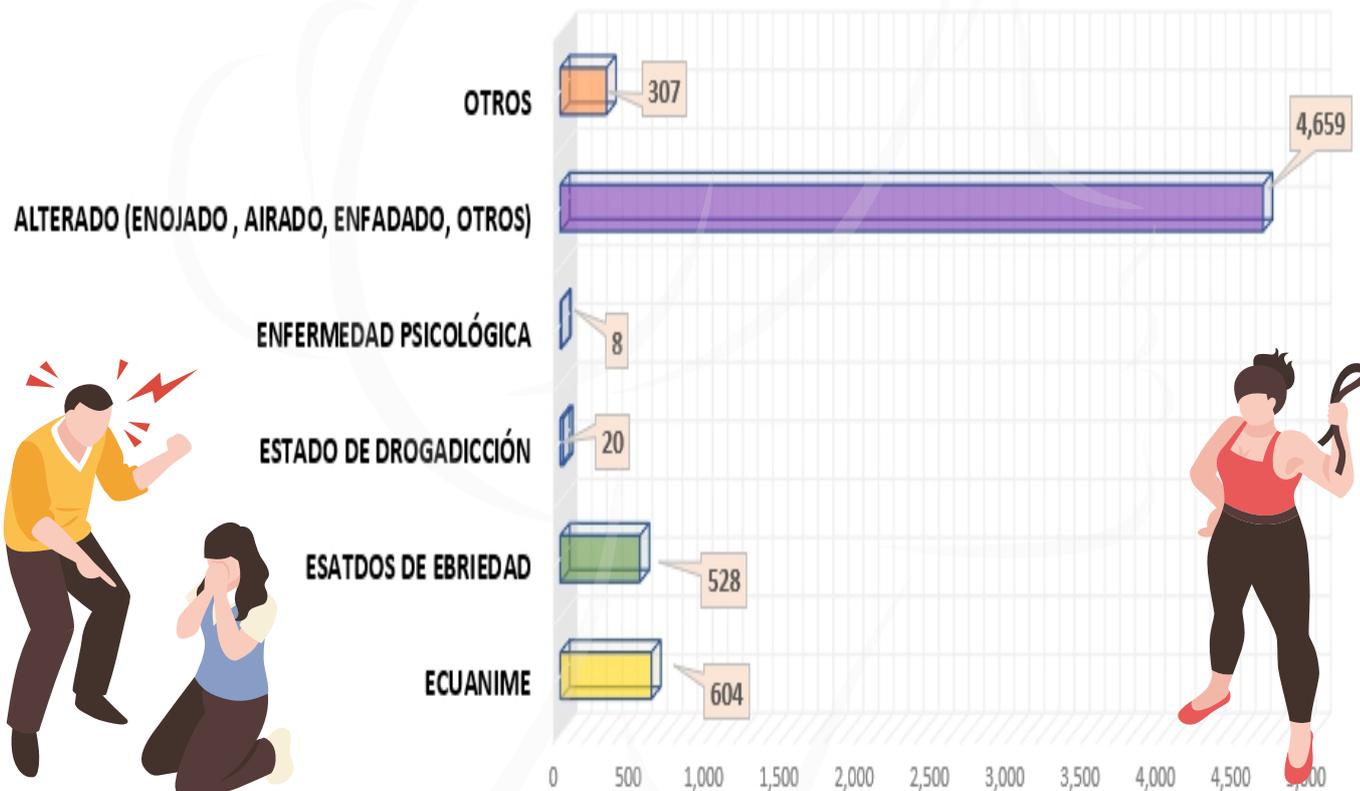


6

CONDICIÓN ANÍMICA DEL AGRESOR



TOTAL DE AGRESIONES 6,126

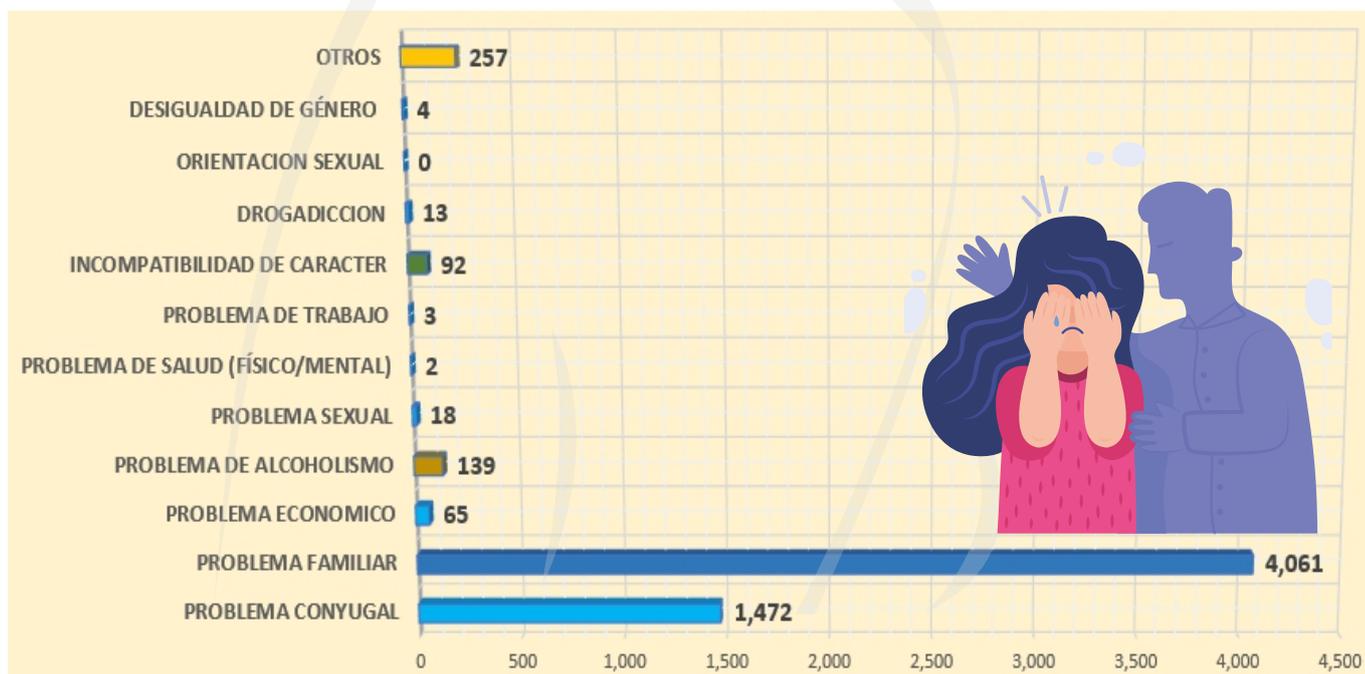


7

MOTIVO DE LA AGRESION



TOTAL DE AGRESIONES 6,126



8

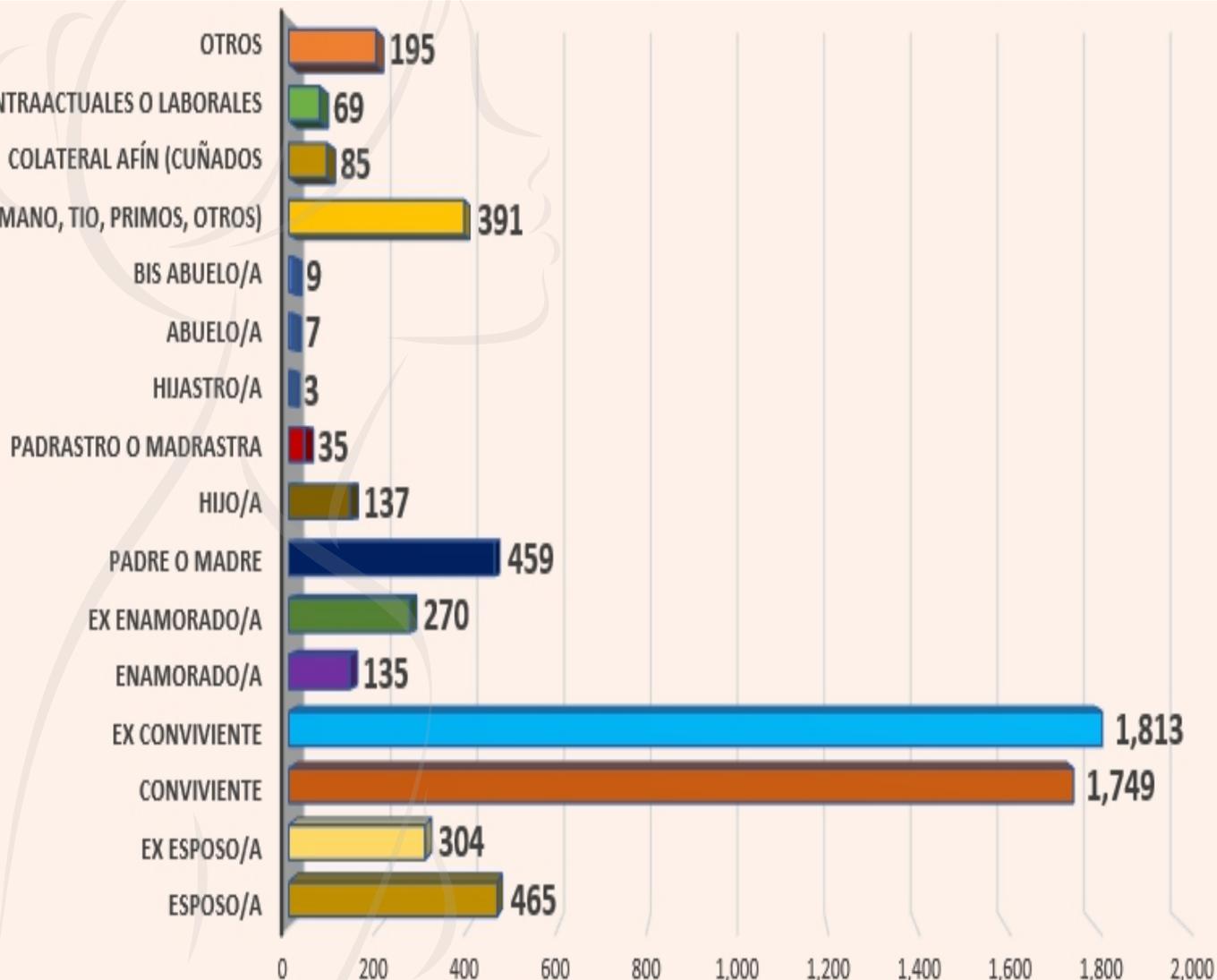
PARENTESCO CON EL AGRESOR



TOTAL DE AGRESIONES 6,126

QUIENES VIVEN EN EL HOGAR (SIEMPRE QUE NO MEDIEN RELACIONES CONTRAACTUALES O LABORALES

PARIENTE COLATERAL CONSANGUINEO (HERMANO, TIO, PRIMOS, OTROS)

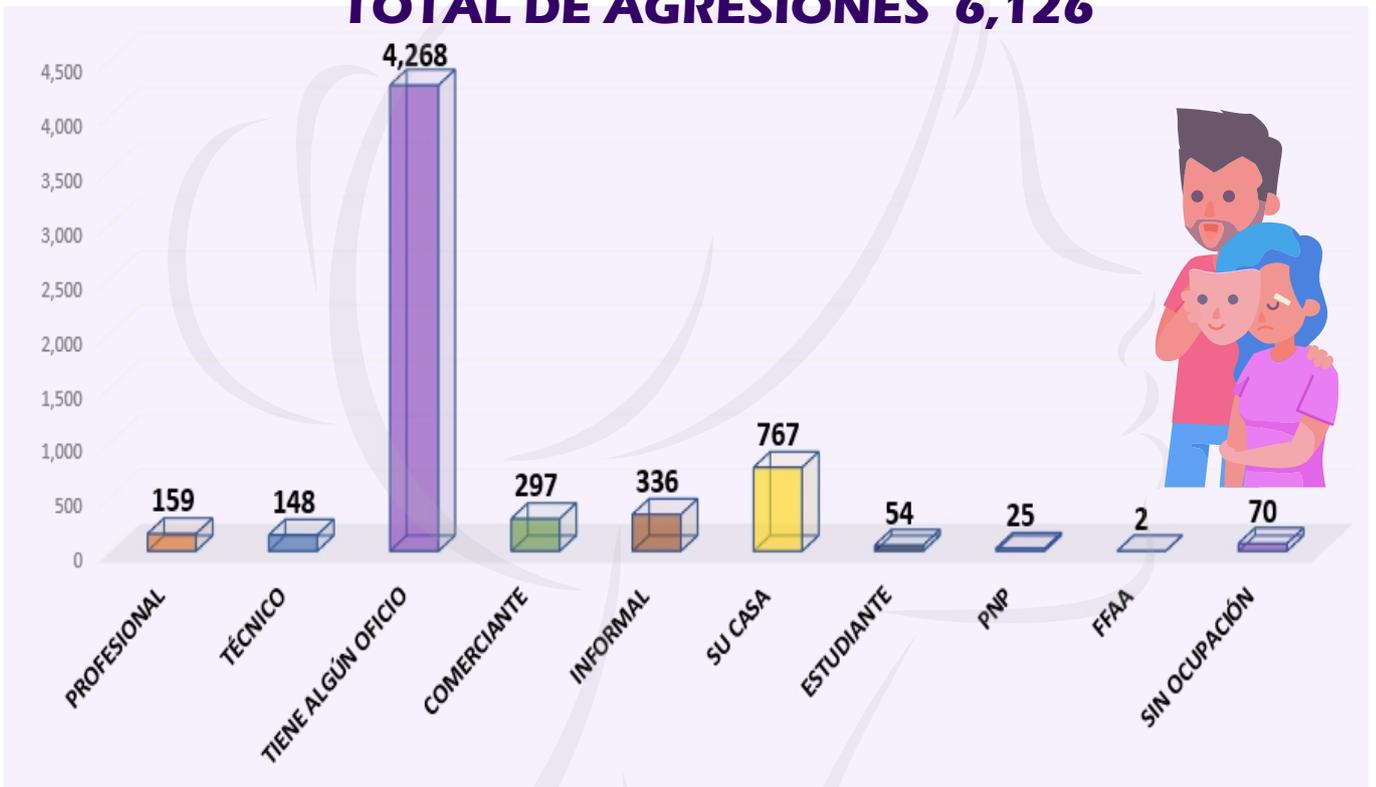


9

OCUPACIÓN DEL AGRESOR



TOTAL DE AGRESIONES 6,126

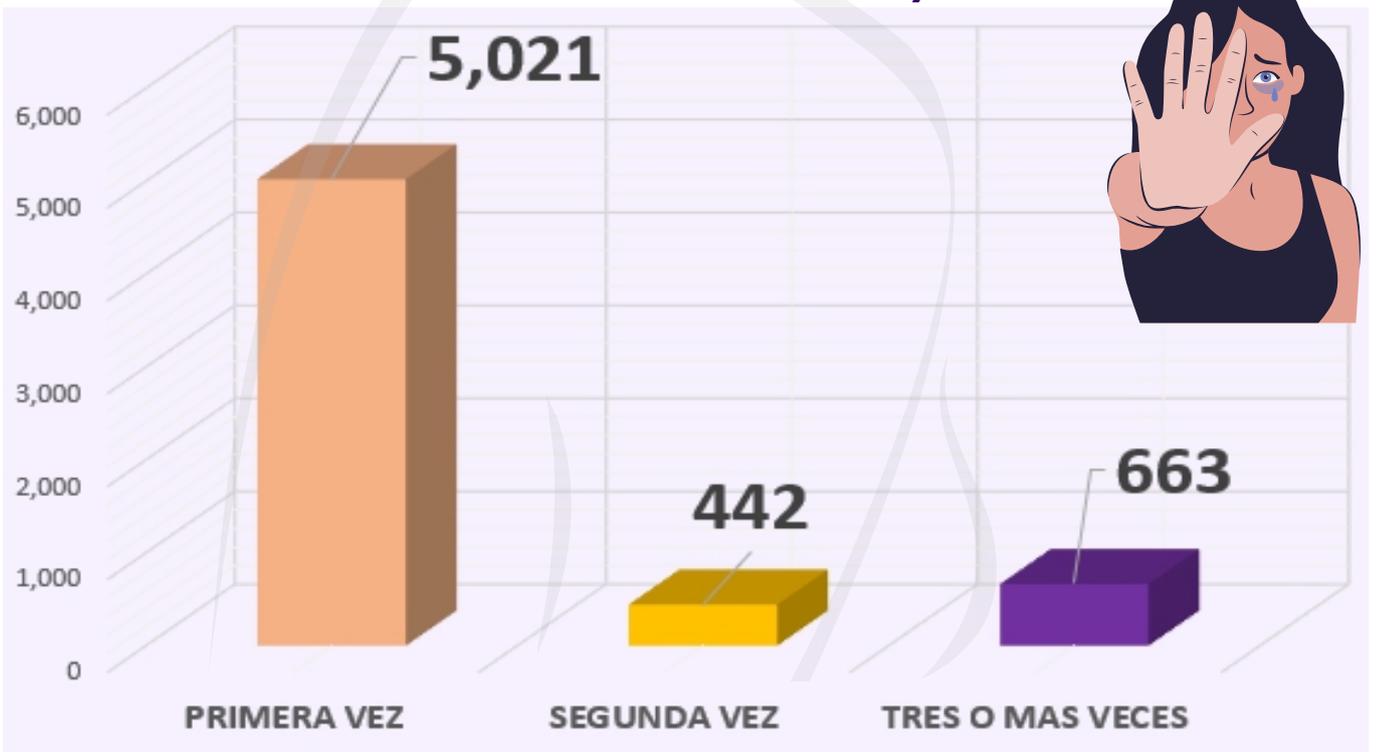


10

FRECUENCIA DE LAS AGRESIONES
VIOLENCIA SEXUAL - DOMESTICA - INTRAFAMILIAR



TOTAL DE AGRESIONES 6,126



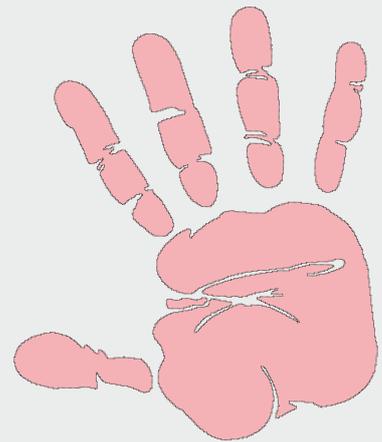
MARCO TEORICO

La ley para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres Ley N° 30364. (2015) establece las formas de violencia:

- a) **Violencia corporal.** Es el acto, que ocasiona sufrimiento a la integridad física o a la salud, entre ellos tenemos los ultrajes por descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan causado los daños físicos, sin interesar el tiempo que requiera para su resarcimiento.
- b) **Violencia psicológica.** Es el hecho que vigila o aísla a la mujer en contra de sus decisiones, ofenderla o insultarla causándole maltratos psicológicos, siendo estos daños emocionales que perjudican o alteran algunas de las funciones mentales de la mujer ocasionada por una serie de conductas y violencias psíquicas.
- c) **Violencia sexual.** Son actos sexuales que se producen contra el sujeto pasivo sin tomar en cuenta sus decisiones o bajo coerción, comprenden acciones que involucren penetración o algún contacto corporal. También, se tiene en cuenta la exhibición de material pornográfico y la vulneración del derecho de las personas a su consentimiento acerca de su libertad sexual por medio de maltratos, hostigamientos, uso de fuerza o miedo.
- d) **Violencia económica.** Son los hechos u omisiones que se dirigen a consumir cualquier perjuicio económico o patrimonial de cualquiera de las personas.

CONTACTOS

- ✓ Defensa Civil - Municipalidad de Ate:
Teléfonos : 204-4738 – Anexo 1830 / 1831
- ✓ DEMUNA - Municipalidad de Ate:
Teléfonos : 204-4700
- ✓ Bomberos de Ate:
Teléfonos : 953633048
- ✓ Policía Nacional del Perú



Escuadrón de Emergencia	: 105
Comisaria de vitarte	: 3518499 / 494-1210
Comisaria Sta. Clara	: 356-0084
Comisaria Huaycán	: 371-7440 / 371-5232
Comisaria salamanca	: 436-0348 / 435-5241
Seguridad Ciudadana	:Serenazgo 494-2222 - 494-1210
Línea 100	



**SEGURIDAD CIUDADANA
COMPROMISO DE TODOS**

“SÓLO FALTAS TÚ”

**PRESIDENTE DEL CODISEC
ATE**

*Abog. Franco Vidal Morales
Alcalde del Distrito de Ate*

SECRETARIO TECNICO

Gral.PNP (r) Javier H. Avalos Arenas Klokoch
Gerente de Seguridad Ciudadana

EQUIPO DE TRABAJO OBDISEC-ATE:

Crnl. PNP (r) Rooney Navarro Villegas
Jefe del Observatorio de Seguridad Ciudadana de Ate
Tec. Procesamiento - Análisis Ángel Camarena Caro

SUGERENCIAS

obdisecate1@gmail.com